

AVISO 24

FIDUCIARIA COLPATRIA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A F.C. PAD – LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES – LA UAE-JCC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

INVITA:

A las <u>personas naturales o personas jurídicas</u> interesadas en presentar manifestación de interés para postularse, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, en el proceso de selección en la modalidad de Subasta Inversa que adelantará la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** Como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo F.C. PAD LA UAE-JCC cuyo objeto corresponde a "Realizar el suministro de equipos tecnológicos incluyendo su instalación, configuración y puesta en funcionamiento para la oficina de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores."

Los interesados deberán manifestar interés allegando únicamente los anexos 1, 2 y 3 del presente aviso, debidamente suscritos por parte de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, dentro de los dos (2) días hábiles a la publicación del presente aviso, a través de los siguientes correos electrónicos:

agencianacionalinmob@colpatria.com

paezs@colpatria.com

lopezdia@colpatria.com

1. REQUISITOS PARA MANIFESTAR INTERÉS:

Para manifestar interés en postularse, las personas naturales o jurídicas deberán contar con la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera que se señala a continuación:

1.1 Capacidad Jurídica Admisible

Para las personas naturales la capacidad jurídica será la prevista en el artículo 1502 del Código Civil Colombiano y para las personas jurídicas la prevista en el artículo 99 y siguientes del Código de Comercio Colombiano.

Las personas jurídicas deberán certificar que el objeto social incluye actividades relacionadas con <u>el</u> <u>objeto del proceso de selección.</u> Así mismo, deberán certificar que la duración de la sociedad es superior a <u>veinticuatro (24) meses</u> contados a partir de la publicación del presente aviso.



1.2 Experiencia Acreditada Admisible

El interesado deberá certificar que cuenta con experiencia en:

Uno (1) o máximo tres (3) contratos cuyo objeto corresponda al suministro de equipos de tecnología, suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas, durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso y que individualmente o acumulados sumen un valor igual o superior a MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.900.000.000,000).

1.3 Capacidad Financiera Admisible

El interesado en participar tendrá en cuenta que la capacidad financiera será verificada con base en la información con corte a 31 de diciembre de 2017, que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme si el interesado se encuentra inscrito en el RUP, o en los estados financieros debidamente auditados y dictaminados con corte a 31 de diciembre de 2017.

Se verificarán los siguientes requisitos:

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO MÍNIMOS	FORMULA POSTULANTE INDIVIDUAL			
CAPACIDAD FINANCIERA					
Capital de Trabajo	CT ≥ \$ 270.000.000,00	CT = AC - PC			
Índice de Liquidez	LIQ ≥ 1,0	$LIQ = \frac{AC}{PC}$			
Nivel de Endeudamiento	NE ≤ 0,60	$LIQ = \frac{NC}{PC}$ $NE = \frac{PT}{AT}$			
Razón de Cobertura de Intereses	RCI ≥ 0,46	$RCI = \frac{UO}{GI}$			
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Rentabilidad del Patrimonio	RP ≥ 0%	$RP = \frac{UO}{P}$			
Rentabilidad del Activo	RA ≥ 0%	$RA = \frac{UO}{AT}$			

Donde,



CT: Capital de Trabajo LIQ: Índice de Liquidez

NE: Nivel de Endeudamiento.

AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente PT: Pasivo Total

AT: Activo Total

RCI: Razón de Cobertura de Intereses

UO: Utilidad Operacional GI: Gastos de Intereses

RP: Rentabilidad del patrimonio. RA: Rentabilidad del activo

Pi: Patrimonio

Nota 1: No es posible acreditar la capacidad financiera del postulante con la que poseen otras personas distintas de este.

2. ALCANCE DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

La manifestación de interés (Anexo 1), y junto con ella los Anexos 2 y 3 adjuntos al presente aviso, solo podrá presentarse por quien ostente la representación legal del interesado, siempre que cumpla con los requisitos aquí establecidos, y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso, a través de los siguientes correos electrónicos:

- agencianacionalinmob@colpatria.com
- paezs@colpatria.com
- lopezdia@colpatria.com

La manifestación de interés (Anexo 1) y los Anexos 2 y 3, que se presenten por fuera del término establecido en el presente aviso, se entenderán extemporáneas y serán rechazadas por la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A**.

La manifestación de interés en la que se certifique el cumplimiento de los mencionados requisitos y el diligenciamiento de los respectivos Anexos 1 y 2, solo dará lugar a que el interesado reciba solicitud de postulación al proceso de selección, en la que se indicará el objeto de la contratación y se anexará a la misma los requisitos específicos que se deben acreditar para participar en calidad de postulante en el proceso de selección que adelante la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo mencionado.

Solo se recibirá postulación de las personas jurídicas que acrediten haber manifestado interés (Anexo 1) junto con los Anexos 2 y 3, en la oportunidad y en los términos previstos en el presente aviso, es decir, que la manifestación de interés es un requisito previo que hará parte integral del proceso de selección que adelante la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**



Recibida la ratificación de postulación se iniciará la etapa de evaluación, por parte de los evaluadores designados conforme el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo Derivado.

Una vez se presente postulación y se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la solicitud de postulación, el postulante tendrá derecho a continuar en la etapa de selección de la oferta más favorable.

Toda la información sobre el procedimiento aplicable al proceso de selección para la contratación se especificará en la solicitud de postulación y sus respectivos anexos.

La **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** y **LA AGENCIA** podrán corroborar y verificar cualquier información presentada por los interesados y/o postulantes. Los interesados y/o postulantes serán responsables de la autenticidad y veracidad de la información y documentación presentada en los términos descritos en la Constitución Política, en las leyes de la República, reglamentos y demás normatividad aplicable.

Publicación del aviso: Diecinueve (19) de octubre de 2018.

Fecha límite para presentar Manifestaciones de interés: Veintidós (22) de octubre de 2018 (Hasta las 5:00 pm).



ANEXO N°. 1

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

	, de de 2018
Att. CA	ARIA COLPATRIA S.A. ROLINA PAEZ ra de Fideicomiso.
sumini	O: Manifestación de Interés – Proceso de Selección por Subasta Inversa para "Realizar en stro de equipos tecnológicos incluyendo su, instalación, configuración y puesta en mamiento para la oficina de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de lores."
Respeta	ados señores:
manifie adelant AUTÓN <i>tecnolo</i>	jo firmante, actuando en representación legal de, sto ante ustedes el interés de participar en el proceso de selección por Subasta Inversa que la la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO NOMO FC PAD SENA – FA – MAJAGUAL SUCRE para "Realizar el suministro de equipos ógicos incluyendo su, instalación, configuración y puesta en funcionamiento para la de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores."
Para ta	les efectos, mediante la presente comunicación certifico:
-	Que cumple con los requisitos de capacidad jurídica descritos en el numeral 1.1 del Aviso publicado el día Que cumple con los requisitos de capacidad técnica descritos en el numeral 1.2 del Aviso publicado el día Que cumple con los requisitos de capacidad financiera descritos en el numeral 1.3 del Aviso publicado el día
Conozo	reciba solicitud de postulación al proceso de selección para
	ar el suministro de equipos tecnológicos incluyendo su, instalación, configuración y en funcionamiento para la oficina de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de



Contadores." en la que se indicará el objeto de la contratación y se anexará a la misma los requisitos específicos que se deben acreditar para participar en calidad de postulante en el proceso de selección.

Mediante la presente manifestación de interés autorizo a LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A y a LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS a corroborar la información aportada, y a realizar las verificaciones que sean necesarias en caso de que se evidencien inconsistencias o contradicciones en la información y/o documentos aportados.

La presente manifestación de interés incorpora nuestra responsabilidad por la autenticidad y veracidad de la información y documentación presentada en los términos descritos en la Constitución Política, en las leyes de la República, reglamentos y demás normatividad aplicable.

Cordialmente,

Firma_____

Nombre: XXXXXX XXXXX XXXXX XXXX

REPRESENTANTE LEGAL XXXXXXX XXXXXXX

Nit XXXXXXXXXX



ANEXO No. 2 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

, de octubre de 2018	
Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD LA UAE - JCC Bogotá D.C.	
Ref: CONFIDENCIALIDAD.	
Respetados señores,	
El abajo firmante, actuando en representación legal de	n que adelanta la PAD LA UAE-JCC do su, instalación
Por el presente documento, que suscribo de manera autónoma, libre de apremio	v en nleno ejercicio

Por el presente documento, que suscribo de manera autónoma, libre de apremio y en pleno ejercicio de mis facultades constitucionales y legales, declaro que entiendo y comprendo los términos del compromiso de confidencialidad que adquiero, en condición de receptor de información confidencial, de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERO: DEFINICIONES: Para los efectos del presente documento, el siguiente será el sentido de los términos que a continuación se indican:

- **a. PROPIETARIO DE LA INFORMACIÓN:** El Patrimonio Autónomo **FC PAD LA UAE-JCC** (el Fideicomiso).
- **b. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Significa exclusivamente la información suministrada con la solicitud de postulación y la totalidad de anexos que se envíen, así como los documentos compartidos vía correo electrónico, incluyendo toda la información que cualquiera de las partes ponga a disposición de la otra con ocasión de la presentación de la postulación, independientemente de que su transmisión sea escrita, verbal, visual, electrónica o bajo cualquier otro medio o circunstancia (en adelante, la "**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**").



- c. RECEPTOR DE INFORMACIÓN: Se constituye en RECEPTOR cualquiera que reciba INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- **d. REVELADOR DE INFORMACIÓN:** Se constituye en **REVELADOR**, cualquiera que suministre a otro, **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

SEGUNDO: OBJETO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD: Mediante la suscripción del presente documento EL RECEPTOR se compromete a mantener como confidencial la información que el Fideicomiso le suministre para todos los efectos de la postulación que le permita participar en el proceso de selección que adelanta el Fideicomiso para "Realizar el suministro de equipos tecnológicos incluyendo su, instalación, configuración y puesta en funcionamiento para la oficina de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores." por lo anterior, la destinación autorizada para dicha información será exclusivamente para este fin.

TERCERO: CONFIDENCIALIDAD. La confidencialidad contemplada en el presente compromiso de confidencialidad se circunscribe a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

PARÁGRAFO: A título taxativo se excluyen de la denominación "**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**" y por consiguiente **NO** habrá deber alguno de confidencialidad en los siguientes casos:

- a) Cuando la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** haya sido de dominio público, o que sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención indebida del abajo firmante.
- b) Que se revele con la aprobación previa y escrita del REVELADOR.
- c) Que la revelación y/o divulgación de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto, laudo o sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales, de lo cual informará a los **REVELADORES**.

CUARTO: COMPROMISOS DEL RECEPTOR: Quien suscribe el presente documento se compromete a:

- a) Mantener la confidencialidad y reserva de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** y darle el uso establecido en el presente documento.
- b) No revelar, difundir, publicar, comunicar, vender, negociar, intercambiar, exhibir, mostrar, comunicar, distribuir, permitir o favorecer la publicación, la divulgación o el conocimiento por cualquier medio oral, escrito, magnético de la referida INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a cualquier persona diferente del Patrimonio Autónomo FC PAD LA UAE-JCC cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. o de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas salvo consentimiento previo, expreso y escrito del Fideicomiso.
- c) Informar a cada persona que reciba la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, previa autorización del Patrimonio Autónomo FC PAD LA UAE JCC, sobre la naturaleza confidencial y de la existencia de este documento.



d) Suscribir compromisos de confidencialidad, con sus trabajadores, asesores, proveedores y contratistas, en términos similares a los del presente documento, los cuales deben allegarse con la postulación e informar a estos sobre la naturaleza confidencial de la información y la existencia de este documento.

QUINTO: CUSTODIA. El receptor garantiza que aplicará las mismas medidas de seguridad razonables para evitar divulgación, fuga o uso no autorizado de **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** y acepta que protegerá la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, de la misma manera y en el mismo grado en que protege su propia información confidencial.

SEXTO: TASACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de los compromisos que adquiere EL RECEPTOR en virtud del presente documento, se generará a su cargo el pago de una cláusula penal cuyo monto será la suma de mil (1.000) SLMMV al momento en que se produzca el hecho generador del incumplimiento, a título de tasación anticipada de perjuicios. La pena no exime al RECEPTOR del cumplimiento de la obligación principal, ni del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje en los términos del artículo 1594 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes, por lo que el Patrimonio Autónomo FC PAD LA UAEJCC (cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. podrá perseguir la indemnización de perjuicios y ejercer, por cualquier medio legal, acciones para evitar que se sigan ocasionando perjuicios como consecuencia del incumplimiento. El RECEPTOR acepta que con la firma del presente documento se constituye una obligación clara, expresa y exigible, razón por la cual, presta mérito ejecutivo y bastará para su cobro con la reclamación de la fiduciaria y las razones por las cuales se configura el incumplimiento.

La suma se consignará a nombre del Patrimonio Autónomo FC PAD LA UAE - JCC, en la cuenta que para este fin se determine.

SÉPTIMO: DURACIÓN: Este compromiso de confidencialidad tendrá una duración de dos (2) años contados a partir de la recepción de la información confidencial allegada con la solicitud de la postulación.

Sin perjuicio del plazo de duración establecido en la presente cláusula y de la posibilidad de reclamar los perjuicios anticipados por concepto de cláusula penal pecuniaria dentro de este mismo periodo, el Patrimonio Autónomo FC PAD LA UAE - JCC cuyo vocero y administrador es FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. y/o la LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES se reservan el derecho de reclamar, en cualquier tiempo, los daños y perjuicios que se ocasionen por la no destrucción o la revelación, difusión, publicación, comunicación, venta, negociación, intercambio, exhibición, comunicación, distribución de la información confidencial en cualquier tiempo, hecho que con la firma del presente compromiso acepta el RECEPTOR.

OCTAVO: MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN. Este compromiso de confidencialidad solo podrá ser modificado o darse por terminado anticipadamente con el consentimiento expreso por escrito del Patrimonio Autónomo FC PAD LA UAE - JCC cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.



NOVENO: VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO. El presente documento requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de quien es el titular del compromiso de confidencialidad.

portossionalmente la mina de quien de el titalar del comprehiere de cominacionalitada.	
Se firma el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD , el día () dos mil dieciocho (2018) en Bogotá D.C.	de octubre de
FirmaNombre: XXXXXX XXXXX XXXXX XXXXX REPRESENTANTE LEGAL XXXXXXX XXXXXX XXXXXX Nit XXXXXXXX	



ANEXO No. 3 DOCUMENTO DE PREVENCIÓN DE SELECCIÓN ADVERSA Y RIESGO REPUTACIONAL

, de octubre de 2018
Señores: FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. Att. CAROLINA PAEZ Directora de Fideicomiso Ciudad.
ASUNTO: Prevención de selección adversa y riesgo reputacional.
Respetados señores,
En mi calidad de representante legal de la firma y con el propósito de contrarrestar las consecuencias negativas derivadas de una asimetría en la información sometida su conocimiento y control que pudiese afectar la celebración y ejecución contractual del Patrimonio Autónomo FC PAD LA UAE - JCC y poner en riesgo moral la reputación del Patrimonio Autónomo FC PAD LA UAE - JCC de la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. y/o de la Agencia Nacional Inmobiliario Virgilio Barco Vargas, el abajo firmante manifiesta bajo la gravedad del juramento:

- 1) Que ni el suscrito, ni los demás administradores, directivos, socios y/o controlantes de la sociedad que represento se hallan incluidos en listas de lavado de activos, tráfico internacional de divisas o cualquier otra conducta irregular a nivel nacional, trasnacional o internacional que tenga que ver con transferencia de divisas, tratamiento de información reservada, violación al manejo de especies de negociación restringida o sometida a autorizaciones previas que no hayan sido satisfechas.
- 2) Que ni el suscrito, ni los demás administradores, directivos, socios y/o controlantes de la sociedad que represento, estamos incluidos en la Lista Clinton.
- 3) Que ni el suscrito, ni los demás administradores, directivos, socios y/o controlantes de la sociedad que represento, tenemos o hemos tenido investigaciones, desde la entrada en vigencia de la Ley 600 de 2000, externas o internas de naturaleza penal, fiscal o disciplinaria, por asuntos que tengan que ver con prácticas corruptas o delitos contra la administración pública, con la utilización o aprovechamiento incorrecto de recursos públicos o parafiscales, con actividades consideradas como quebrantos al régimen de inhabilidades o incompatibilidades, celebración ilícita de contratos, celebración de contratos sin formalidades, aprovechamiento de recursos públicos por apropiación directa o a favor de terceros, desconocimiento de normas legales o reglamentarias que rigen los procesos de contratación con recursos públicos, sin importar el régimen jurídico de la entidad contratante.



El suscrito, a título personal, y en mi condición de representante legal de la firma autorizo al Patrimonio Autónomo FC PAD LA UAE - JCC cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., a la LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES y/o a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas a que se realicen las constataciones del caso y de manera expresa, autorizo con la firma de este documento, el levantamiento de cualquier reserva legal para que dichas entidades puedan efectuar las verificaciones a que haya lugar, respecto del abajo firmante y frente a los demás administradores, directivos, socios y/o controlantes de la sociedad que represento .

En el evento en que el suscrito y/o la sociedad que represento hubiese callado u omitido información relevante que ponga en riesgo moral a la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**, a la **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** y/o a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, declaramos de manera libre y espontánea que nos comprometemos a responder y a indemnizar cualquier daño reputacional derivado del silencio sobre la información aquí relacionada, sin perjuicio de la responsabilidad penal que acarree dicha conducta, castigada por el Código Penal Colombiano, entre otras disposiciones por las establecidas en el capítulo III del título VI, en el artículo 442, y/o en las demás que determinen las autoridades competentes.

Manifiesto, igualmente, que conocemos y aceptamos que el Patrimonio Autónomo FC PAD LA UAE JCC cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. se reserva el derecho de enviarnos solicitud de postulación y/o a evaluar las propuestas, dentro del proceso de selección que tiene por objeto "Realizar el suministro de equipos tecnológicos incluyendo su, instalación, configuración y puesta en funcionamiento para la oficina de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores." si encuentra anomalías y/o inconsistencias en la información registrada en el presente documento, o en cualquier documento en desarrollo del proceso de selección, con el objeto de mantenerse indemne frente a cualquier riesgo moral o daño reputacional.

ordialmente,	
rma	
ombre: XXXXXX XXXXX XXXXX XXXX	
EPRESENTANTE LEGAL XXXXXXX XXXXXXX	
it XXXXXXXXXX	